ANEXO V:

ACRÓNIMOS

D.C.: Director de Calidad

D.A.C.: Director de Aseguramiento de la Calidad

DICAL: Director de Calidad

PRD: Procedimiento

PR: Proceso

PECAL: Publicación Española de Calidad

RAC: Responsable de Aseguramiento de Calidad

IOAC: Inspección Oficial de Aseguramiento de Calidad

R.: Responsable

PRDT: Procedimiento de Trabajo

O.R.: Orden de Reparación

N.R.C.: No requiere confirmación

SCI: Sistema de Calibración Industrial del MINER O.G.P.M: Oficina General de Pesas y Medidas

S.G.C: Sistema de Gestión de Calidad PPT: Pliego de Prescripciones Técnicas

V°. B°: Visto Bueno

MINER: Ministerio de Industria y Energía